

Tame, 10 de junio de 2026

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CARIBABARE E.S.P.

Ciudad

Asunto: Observación para el proceso INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2026

Por medio de la presente, me permito realizar la siguiente observación con el objetivo de tener mayor número de participantes:

1. En la página 22, en el numeral 2.3.4.5 **EXPERIENCIA ESPECIFICA** en el texto "Como experiencia específica, se exigirán Dos (2) contratos terminados, que dentro de su objeto y/o actividades contemplen la construcción y/o ampliación y/o optimización y/o adecuación y/o OPTIMIZACIÓN, y/o mejoramiento de Lechos de Secado, los cuales deberán ser diferentes a los contratos mínimos exigidos en la experiencia general, que cumplan con las siguientes indicaciones" se observa experiencia para un participante particular, debido a esto, solicitamos sea evaluada y analizada la posibilidad de que la experiencia quede de la siguiente manera.

"se exigirán Dos (2) contratos terminados, que dentro de su objeto y/o actividades contemplen la construcción y/o ampliación y/o optimización y/o adecuación y/o OPTIMIZACIÓN, y/o mejoramiento de Lechos de Secado o alcantarillados, los cuales deberán ser diferentes a los contratos mínimos exigidos en la experiencia general, que cumplan con las siguientes indicaciones"

Atentamente,



CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO

C.C. 1.032.436.868

R/L INGEGROUP ZR S.A.S

